



PHOTO-PRE 2024



## Bases del 3er Concurso de Fotografía Festera “PHOTO-PRE” 2024.



**1. Objeto.** Las presentes bases tienen por objeto convocar la segunda Edición del Concurso de Fotografía Festera “*Photo-Pre*”, a fin de promocionar la fotografía como herramienta cultural y artística por medio de las imágenes, plasmando en ellas costumbres, estilos de vida, entorno, monumentos y en definitiva diferentes formas de convivir y celebrar las fiestas de la Reconquista de Orihuela. La idea es que las fotografías presentadas al concurso se plasmen en un entorno urbano “Fotografía de calle”. Se podrá utilizar cualquier evento que se celebre dentro o en conjunto de las propias fiestas, como “Medio Año Festero”, “Mercado Medieval”, “Festival de la Pre-conquista”, semana de fiestas generales, etc...

**2. Organización.** La organización del presente Concurso de Fotografía Festera “*Photo-Pre*” Correrá a cargo de la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos Santas Justa y Rufina de Orihuela, en colaboración con la concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y organizadores del Festival de la Pre-Conquista.

**3. Participantes.** Podrán concurrir a este concurso fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases de este y al reglamento que regula la propia Asociación de fiestas sobre fotografía en desfiles y entradas. Para poder presentar obra al presente concurso será imprescindible ser mayor de edad.

**4. Temática.** Se establece una única modalidad temática, que son las Fiestas de la Reconquista de Orihuela. En cualquiera de sus eventos, incluidos aquellos que no estén contenidos estrictamente en la semana de fiestas (semana de la Reconquista, medio año festero, festival Pre-Conquista).



## 5. Características y Formato. Cada autor podrá presentar un máximo de tres obras.

- Las imágenes deberán ser necesariamente originales e inéditas, no habiendo sido premiadas en otros concursos, de igual manera no se han de encontrar inmersas durante el periodo de presentación y fallo del presente concurso en la participación de otros certámenes o concursos de fotografía. Tampoco podrá ser publicada en redes sociales antes y durante el proceso de selección y premio del concurso.
- Las imágenes podrán ser en color o en blanco y negro, se permite la imprescindible edición digital incluyendo los parámetros de luminosidad, contraste, saturación, tono, enfoque y balance de blancos. No permitido el fotomontaje, preajustes, presets ni filtros de Lightroom, Photoshop, VSCO, Dazz, Instagram o cualquier otra aplicación. No podrá ser modificada por ningún sistema de Inteligencia Artificial (IA), tampoco utilizar técnicas de Adobe que empleen IA y que permitan de manera automática alterar cualquier elemento de la fotografía. La organización se reserva la posibilidad de exigir la presentación del archivo original (RAW, TIFF, JPG...) de las obras finalistas para comprobar la edición de la fotografía presentada al concurso.
- Las fotografías se presentarán en formato digital, no podrá ir con ninguna firma ni marca de agua, ya que el proceso de selección es anónimo. De resultar la fotografía seleccionada en la fase final, se podrá solicitar a los participantes una copia física en formato en papel, reveladas mediante proceso químico o impresión digital en papel de alta calidad (300g/m<sup>2</sup>).
- El tamaño mínimo de las fotografías originales será de 30x40cm y el máximo de 40x50cm, **correspondiendo este tamaño a la imagen fotográfica**, no se admitirán márgenes, marcos, bordes o elementos similares.
- Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.

## 6. Forma de presentación y envío.

En formato digital, se enviarán dos archivos vía correo electrónico a la siguiente dirección-> [photo.pre.oriuela@gmail.com](mailto:photo.pre.oriuela@gmail.com) con el material detallado a continuación:



## PHOTO-PRE 2024



- Una carpeta de las obras identificadas con el pseudónimo del autor y número en caso de presentar más de una, con peso máximo de 1MB por fotografía.
- Carpeta con archivo indicando los datos personales de manera idéntica a la hoja de inscripción. Hoja de Inscripción firmada aceptando la cesión de datos.

**Nota:** El hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografía autoriza la exhibición y publicación de estas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo y en ediciones venideras. Siempre se nombrará al autor (“fotografía cedida por...”).

**La fecha límite de presentación será el día 09 de septiembre de 2024.**

### **7. Lugar de entrega y Fecha de presentación finalistas.**

Las fotografías podrán ser presentadas presencialmente o por correo ordinario (en embalaje precintado) en la siguiente dirección.

Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos Santas Justa y Rufina de Orihuela.

Edificio Domingo Espinosa Albertus.

C/ Francisco Díe, 32-34

03300-Orihuela-(Alicante).

***Horario de Apertura:***

***De martes a viernes de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 19:00h***

***Sábados de 10:00h a 14:00h.***

***Lunes Cerrado***

Todas las obras presentadas quedarán en propiedad absoluta del autor, reservándose la organización el derecho de su publicación (exposición, redes sociales, web del festival Pre-Conquista y Asoc. De Fiestas Santas Justa y Rufina, folletos, publicidad) o exhibición sin carácter comercial citándose en todo momento el nombre del autor.

**8. Jurado.** El jurado estará formado por personas competentes en el arte fotográfico y/o artístico y por personas relacionadas con la fiesta de la Reconquista. El jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados de acuerdo con su mejor criterio.



El jurado se reserva el derecho de declarar desierto los premios que se establecen en el apartado 11 de las presentes bases, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

**9. Criterios de valoración del jurado.** La valoración de las fotografías participantes dependerá de los criterios subjetivos de los miembros del jurado, en cuanto a la calidad técnica, calidad compositiva, impacto visual y mensaje de la imagen.

**10. Fallo del Jurado.** El fallo del jurado sobre la fotografía ganadora del primer Concurso de Fotografía Festera “Photo-Pre” será hecho público coincidiendo con la celebración del Festival de la Pre-Conquista el 05 octubre de 2024. Las obras seleccionadas finalistas serán expuestas públicamente desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 04 de octubre de 2024. Solo se avisará directamente al autor de la condición de finalista.

**11. Premios.** El concurso de Fotografía Festera “Photo-Pre-3 2024” constará de tres premios organizados de la siguiente manera:

- 1<sup>er</sup> Premio.** Beca por importe de **250,00€** y Diploma acreditativo.
- 2<sup>o</sup> Premio.** Beca por importe de **150,00€** y Diploma acreditativo.
- 3<sup>er</sup> Premio.** Beca por importe de **100,00€** y Diploma acreditativo.

**12. Exposición y Derechos Sobre la Fotografía.**

Las fotografías participantes se usarán para el desarrollo y promoción del propio concurso entre una edición y la siguiente. Los concursantes finalistas deberán estar presentes el día que se emita el fallo, si por causa mayor no pudiesen presentarse enviarán un representante. Las fotos participantes y no premiadas serán puestas a disposición de sus autores siempre que estos lo soliciten y les serán devueltas. Si en el plazo de 20 días transcurridos después del fallo no se hubieran solicitado serán destinadas al archivo de los organizadores, y podrán ser utilizadas para futuras exposiciones siempre señalando el nombre del autor.

El participante manifiesta y garantiza que es el único/a autor/a de la/s fotografía/s y titular de todos los derechos de autor sobre la/s fotografía/s que presenta al concurso. Así mismo, será responsabilidad del participante recabar la autorización de las personas que pudieran aparecer en cada fotografía, para la efectiva actividad que se convoca, a menos que dicha fotografía haya sido tomada en sitio público y en la forma legalmente establecida, asumiendo toda reclamación por los derechos de imagen.



Igualmente, el/la participante será el único/a responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la Ley respecto a los derechos de autor por el uso de imágenes preexistentes. Si alguna de las fotografías se le quisiera dar un uso ajeno al establecido en las bases siempre será con la notificación al autor/a y previa autorización de éste/a, de igual manera las fotografías usadas siempre irán acompañadas del nombre de su autor/a.

**13. Aceptación de las bases.** El hecho de concurrir en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Cualquier incidencia surgida, no reflejada en las mismas, será resuelta por la organización. La organización queda facultada para resolver las dudas que pudieran surgir de la interpretación de estas bases y además podrá adoptar resoluciones o acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del concurso en todo lo no previsto en las presentes bases.

**14. Protección de Datos.** Los datos personales recabados se tratarán conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Con su última actualización publicada el 9 de mayo de 2023.

**15. Observaciones.**

- No serán admitidas las fotografías enviadas enrolladas o en tubo (obras finalistas).
- La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos con ocasión de su envío, durante el Concurso, en su exposición o en la devolución de estas (obras finalistas).
- Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros.
- Todas las fotografías que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases quedarán descalificadas.